## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMNISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

133. ORDEN Nº 0754, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVA A CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 20/02/2025, registrada al número 2025000754, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Con motivo de la finalización del proceso selectivo, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Grupo A2), por el sistema de oposición libre y de conformidad con las Bases de la convocatoria publicadas en el BOME núm. 6074 de 2 de junio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16742/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas. **VENGO EN DISPONER** 

La publicación y entrada en vigor de la lista de la bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO
1	FERNÁNDEZ CASTELLO, JUAN F.	4,375

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 21 de febrero de 2025, El Secretario Técnico de Administración Pública, Francisco José Rubio Soler

BOLETÍN: BOME-S-2025-6255 ARTÍCULO: BOME-A-2025-133 PÁGINA: BOME-P-2025-399